

**RESOLUCIÓN N° 2007/2023**, de 20 de septiembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria de Ayudas a la Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra para 2023.

En el marco de la política de impulso de la formación y el perfeccionamiento profesional del personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, el Servicio de Recursos Humanos considera oportuno llevar a cabo acciones que potencien dicha formación a través de la financiación de aquellas actividades que figuren desarrolladas en las bases de la convocatoria.

Visto el correspondiente Informe Jurídico.

A propuesta del Jefe de la Sección de Gestión de Personal.

Intervenido y fiscalizado por la Interventora.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de Ayudas a la Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra para 2023, de acuerdo con las bases que figuran en el Anexo a la presente Resolución, como parte integrante de la misma.

Segundo.- Autorizar el gasto originado por la presente resolución por importe de 2.900 euros que se ejecutará con cargo a la partida 11/11.05/52.0/162.01 “Formación del Personal de Administración y Servicios” del presupuesto de gastos de 2023.

Tercero. Se ordena la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad y comunicar la presente resolución a la Dirección del Servicio de Recursos Humanos, a la Interventora, a la Sección de Presupuestos y Planificación Económica, a la Mesa Técnica de Formación y a la Sección de Contabilidad.

Cuarto. La presente resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados del mismo orden, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 20 de septiembre de 2023.

  
Joaquín Romero Roldán. Gerente.

P.D. Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra